DICTAMEN
sobre el proyecto de planta de valorización mediante generación de hidrógeno y gas vehicular de los residuos generados en la planta de tratamiento del Complejo Medioambiental Juan Revilla

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO EL 2 DE FEBRERO DE 2023

Antecedentes

El Ayuntamiento de Córdoba, a través de su **Empresa Municipal de Saneamientos de Córdoba, S.A (SADECO)**, ha acometido el **proyecto de planta de valorización mediante generación de hidrógeno y gas vehicular de los residuos generados en la planta de tratamiento del Complejo Medioambiental Juan Revilla**, que ha sido sometido a información pública de acuerdo con el artículo 248.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

SADECO, dentro de la iniciativa denominada **SADECO 5.0**, plantea el proyecto de ampliación y mejora de instalaciones de tratamiento en el Complejo Medioambiental Juan Revilla de Córdoba que incluye la planta de valorización como "complemento de diversas actuaciones para la ampliación de infraestructura y servicios básicos para la ciudadanía en las instalaciones del Complejo Medioambiental de Córdoba, basadas en la aplicación de **nuevas tecnologías derivadas del progreso técnico y científico**, para lograr una **gestión óptima de los residuos municipales gestionados**" y que se configura sobre dos objetivos: la **reducción de los residuos depositados en el vertedero** y el "**aprovechamiento del potencial energético de los residuos para la generación de fuentes de energía alternativas y energía renovable**, cumpliendo así con las líneas marcadas por los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS) globales marcados a nivel mundial"[1].

Iniciativa Córdoba 20-30 presentó a la sociedad cordobesa en diciembre de 2019 la idea '**Córdoba Verde**'[2] en la que se marcó como uno de los fines esenciales conseguir una **ciudad sostenible que mejorara la calidad de vida de sus habitantes frente al cambio climático** y que sirviera de ejemplo en la necesaria cultura de la sostenibilidad medioambiental a nivel nacional e internacional, propiciando como uno de sus objetivos concretos el adecuado aprovechamiento de sus recursos naturales, entre ellos el de los residuos de todo tipo que la ciudad genera.

Con esta propuesta, se proponía el reto de lograr alcanzar el título de **convertir a Córdoba en 'Capital Verde Europea'**[3], una distinción que evalúa doce indicadores ambientales, entre los que se encuentran los residuos y el rendimiento energético[4].

El proyecto 'Córdoba Verde' se planteaba como una **solución natural para mitigar el rigor del clima**, ganando en salud sus vecinos, y como "un intento de mayor implicación medioambiental de la población", aspectos que vemos vinculados con la proposición que supone para la sociedad SADECO 5.0 y, como señala el documento sometido a exposición pública por la empresa municipal, contribuyen a cuatro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible establecidos por la Resolución de la Asamblea General de Naciones

---

[1] https://sadecopress.es/wp-content/uploads/2022/11/ANTEPROYECTO-PLANTA-VALORACION-GAS-VEHICULAR.pdf

[2] https://drive.google.com/file/d/1ulslobktlNKjoHyMfRu8cjFGiWdpr4Nj/view

[3] https://www.eldiadecordoba.es/cordoba/Cordoba-Capital-Verde-Europea-iniciativa-20-30_0_1422157921.html

[4] https://ec.europa.eu/environment/europeangreencapital/wp-content/uploads/2020/09/WYC-EGCA-2023_ES.pdf

Unidas el 25 de septiembre de 2015 por la que se aprueba el documento 'Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible'[5], como son:

- Objetivo 7. Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos.
- Objetivo 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
- Objetivo 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.
- Objetivo 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.

El documento sometido a exposición pública afirma que "el objeto principal del presente estudio de viabilidad es evidenciar que la solución técnica propuesta con respecto a la implantación y gestión de una planta de valorización de la fracción orgánica mediante su biometanización anaeróbica generación metano a partir del cual se **generará hidrógeno y GNC vehicular** prevista en el Complejo Medioambiental Juan Revilla de Córdoba, garantiza los objetivos técnicos, ambientales, económicos y jurídicos esperados, con anterioridad al desarrollo de la inversión" y que "esta viabilidad se determinará mediante el análisis de múltiples aspectos y factores, con respecto a la solución técnica propuesta, basada en las mejores técnicas disponibles en el área de la valorización de residuos".

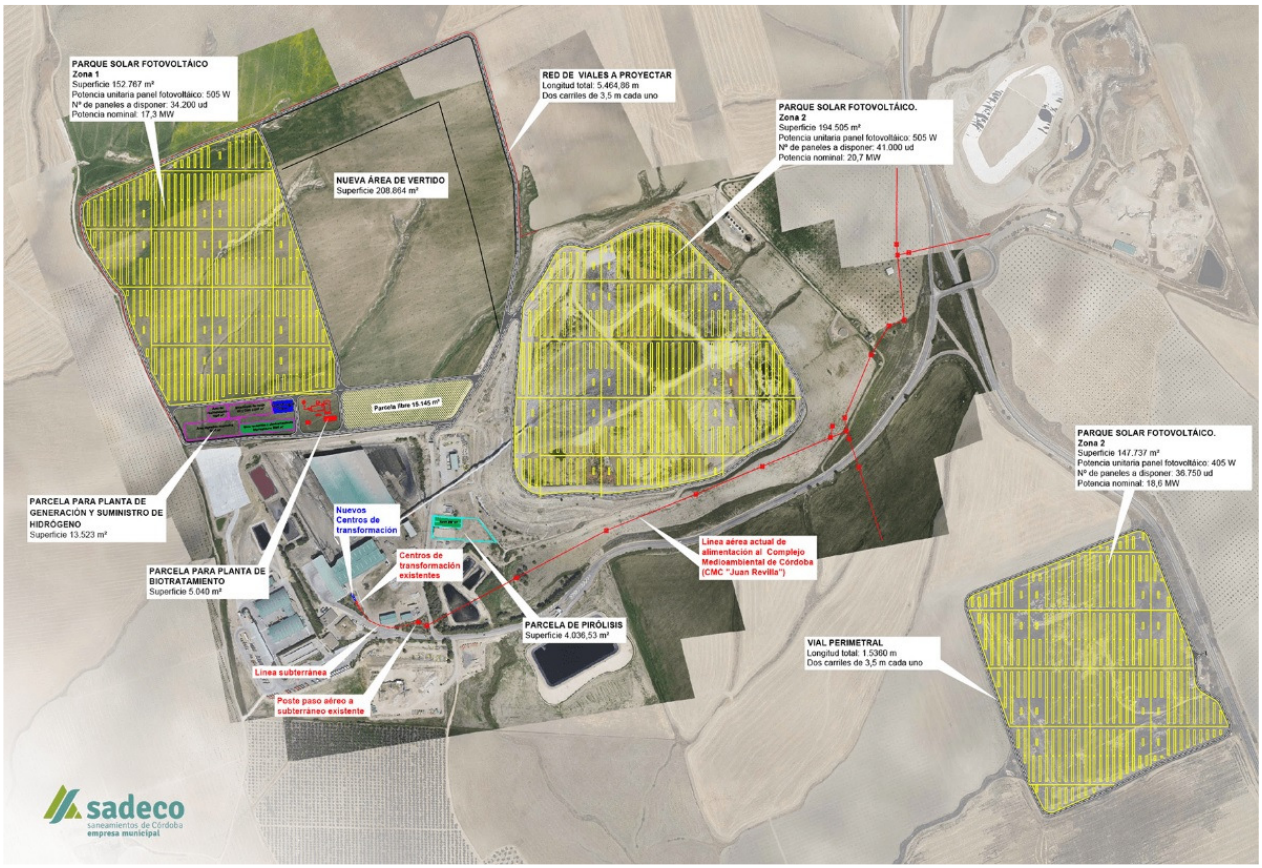

[5] https://unctad.org/system/files/official-document/ares70d1_es.pdf

En un **afortunada presentación informativa** mediante una web divulgativa del proyecto[6], se resume que los principales beneficios medioambientales y económicos son:

- Reducción del 15-20 % de los residuos depositados en vertedero.
- Aprovechamiento del potencial energético de los residuos para la generación de:
    - Fuentes de energía renovable: combustible vehicular (hidrógeno y gas natural), biocombustible, energía solar fotovoltáica.
    - Otros productos como fertilizantes, biochart y harinas proteicas para alimentación animal.
- Producción de gas natural concentrado para propulsión de hasta 40 vehículos del servicio municipal de recogida de residuos e hidrógeno para propulsión de hasta 10 vehículos municipales, inyectando el excedente de gas en la red nacional de distribución.
- Reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero generadas en la gestión de residuos.
- Uso sostenible de los recursos naturales.
- Generación de aproximadamente 25 puestos de trabajo directos.
- Completa transformación digital de los servicios prestados por Sadeco.
- Superficie total de más de 50 hectáreas de planta solar (equivalente a 70 estadios de fútbol).

Ello a través de los siguientes instrumentos que SADECO expone de la siguiente manera:

[6] https://sadecopress.es/sadeco-5-0/

Generación de hidrógeno neutro en carbono:

- Generación de hidrógeno neutro en carbono, a través de la valorización de residuos, lo que supone un gran avance en su gestión eficiente, enfocada al vertido cero y a la reducción de la huella de carbono conforme a los principios de economía circular. La planta de generación de combustible de hidrógeno y estación de repostaje, con una inversión aproximada de 130 millones de euros, diseñada para generar energía a partir de los biorresiduos que se gestionan en el Complejo. Se empleará para propulsar los vehículos de Hidrógeno y Gas Natural comprimido que diariamente transportan los residuos desde el punto de recogida a la instalación. Como resultado, más de un tercio de la flota de SADECO estará propulsada en 2024 por energías limpias generadas en el propio complejo.

- Planta de pirólisis:

- La incorporación de una planta de pirólisis, con un presupuesto en torno a 20 millones de euros, con la que se pretende dotar al CMC de la tecnología basada en el proceso termoquímico de pirólisis, sustentado en la descomposición térmica de la materia desarrollada a elevadas temperaturas y en atmósfera inerte, no existiendo, por tanto, combustión alguna y permitiendo la transformación en biocombustible de parte de la materia existente en los rechazos de las líneas de tratamiento de orgánica, inertes y afino, cuyo destino actualmente era a vertedero.

- Instalación de producción de proteína:

- Una instalación de producción de proteína, con una inversión de 10 millones de euros, que procesará la materia orgánica, recogida selectivamente, y los lodos de depuradora. Tras un primer proceso de separación mecánica, el material resultante se estabiliza y seca en un digestor anaeróbico, alimentando a las larvas de la mosca soldado negra, que luego se utilizarán en la producción de proteínas para alimento de animales, generando además nutrientes de calidad como fertilizante de suelos.

- Parque solar fotovoltáico:

  - Un Parque Solar Fotovoltáico de aproximadamente 50 Hectáreas repartido en 3 áreas, situadas en al área de vertido clausurada de “El Lobatón”, el área de vertido actualmente en uso, y en parte de la finca de ampliación. Se consigue así la producción de energía solar a una escala que garantiza la optimización técnica y económica del proyecto, aportando energía a cada una de las nuevas plantas e inyectando los excedentes en la red.

El anteproyecto parte de que el Complejo Medioambiental Juan Revilla "trata los **residuos recogidos en el municipio de Córdoba, así como los lodos procedentes de la EDAR La Golondrina**", dispone, además, "de una **flota de 63 vehículos, de los cuales 20 utilizan como combustible GNC**" y cuenta con las previsiones de futuro, y se plantea su ampliación con una planta de generación de hidrógeno y gas vehicular con el objetivo de "la valorización energética de los biorresiduos recibidos en la instalación".

Para ello, analiza las alternativas de tratamiento de parte de los biorresiduos "con el **fin de alcanzar únicamente las producciones de gas vehicular necesarias para satisfacer las necesidades actuales y futuras**" y de valorizar su totalidad, "con lo cual se **generará un excedente de biogás que podrá ser destinado a otros usos** (por ejemplo, inyección en red)".

Se trata de una operación que actuará sobre el vertedero ya sellado pero no clausurado de El Lobatón, sobre 15 hectáreas, el actual vertedero abierto, sobre 21 hectáreas, con una vida aún de entre cinco y ocho años y una tercera zona, con un total de 45 hectáreas de parque fotovoltáico, lo que generará una capacidad no solo para abastecer las instalaciones del Complejo Medioambiental, sino de **permitir la independencia energética del Ayuntamiento de Córdoba, sin necesidad de otras iniciativas en marcha, lo que hará a la institución municipal ampliamente excedentaria en cuanto a las necesidades de energía eléctrica se refiere.**

Iniciativa Córdoba 20-30 ha analizado en profundidad el documento sometido a exposición pública y ha recogido información complementaria en su interés de poner proyectar un posicionamiento sobre el que cree **el más interesante proyecto de futuro que se ha planteado en la ciudad de Córdoba en las últimas décadas y, sin ningún género de dudas, el más ambicioso en lo que va de siglo.**

Y ello es así, porque lejos de acudir a una retórica propositiva alejada de la realidad, SADECO 5.0 no es un mero canto al sol, sino que **podemos afirmar que se presenta como una realidad tangible que tiene tras de sí un trabajo riguroso que ha dispuesto de la capacidad de proyección necesaria para prever las necesidades futuras de la ciudad** y no aparecer como una opción de oportunidad para convertirse en una propuestas más de las que se difuminan con el paso del tiempo amalgamada de un debate estéril e improductivo, y, a la postre, frustrante.

Hemos de recurrir en este punto al Manifiesto Fundacional de Iniciativa Córdoba 20-30[7] que señala:

"Las ideas que sirvan de motor social de progreso no pueden ceñirse a simples bosquejos, a proyectos indefinidos o impracticables, a proposiciones hueras o redundantes"

Nos encontramos ahora, precisamente, con un planteamiento que es un **proyecto definido y practicable**, con plazos, **fruto de un trabajo técnico que hemos de reconocer** y alabar y de una **responsabilidad política**, donde el ruido no ha interrumpido la labor en pos de la ciudad, que debe ser también agradecida.

Perspectivas

Estamos también ante una **iniciativa de carácter público**, en beneficio de la globalidad de la ciudadanía, donde se ha elegido al **hidrógeno**, que **supone una adecuada alternativa a los combustibles fósiles**, no solo porque no produce emisiones contaminantes, sino también por su eficacia, ya que genera el triple de

[7] Manifiesto Fundacional en https://iniciativacordoba2030.org/wp-content/uploads/2022/08/Asociacion-Iniciativa-Cordoba-2030.-Estatutos-082022.pdf

energía que otros combustibles, como la gasolina, sino porque además, puede almacenarse y distribuirse con mucha facilidad, y supone un complemento perfecto para fuentes de energía intermitentes, como la eólica o la fotovoltaica.

Conjuntamente, SADECO 5.0 pone encima de la mesa otros instrumentos para considerar más ventajoso el tratamiento de la **totalidad de los biorresiduos generados por la ciudad de Córdoba**, hasta llegar a recudir en un 73 por ciento las toneladas que deben ir a compostaje y, por lo demás, se traza la operación desde la intención de la viabilidad económica para la institución municipal.

Valoramos que, como afirma el proyecto que se persigue con el mismo, que se produzca el cierre del ciclo y que se ponga en práctica la economía circular, con la necesidad de que se lleva a cabo una mejora en la conciencia ciudadana sobre la gestión de los residuos.

Así, entendemos que se trata de:

- Un **proyecto de vanguardia**, sin paragón en España, que va a ser, de hecho, ya lo es en fase de fase de tramitación, referencia en la gestión de los residuos urbanos, donde no se va a producir metano que vaya la atmósfera.

- Que da un **enfoque integral a la gestión de los residuos**, poniéndose como objetivo una eliminación que podría llegar hasta el 90 por ciento.

- Que sus **distintos procesos y fases están consolidados en la industria**, por lo que no deben darse problemas en su implantación tecnológica.

- Que se **favorece la posibilidad de la generación de hidrogeno verde**[8], lo que hace que se tenga acceso al marco de ayudas europeas[9].

- Que necesita de un examen fuera del ámbito de SADECO sobre la afectación en la tributación en la ciudadanía, ante la posibilidad de que incida en una variación de la presión fiscal si no hay un plan paralelo y coordinado en el Ayuntamiento de Córdoba.

- Que debe abordar a nivel de concesión en el entorno de la colaboración público-privada la comercialización del residuo del CO2.

- Que se trata de un **plan ambicioso que debería haberse abordado desde una perspectiva general** de la corporación general de intereses que supone la globalidad del Ayuntamiento de Córdoba y no una única empresa municipal, con la problemática que ello supone.

[8] El conocido como 'hidrógeno verde' es el conseguido a través de la electrólisis del agua, en el que además se utiliza electricidad procedente de fuentes renovables, con lo que no se libera ninguna emisión contaminante en todo su ciclo productivo.

[9] (SADECO tiene previsto incorporar en 2024 tres vehículos propulsados por hidrogeno a través de Fondos Next Generation y el propio proyecto se enmarca dentro de la iniciativa 'Plan España Puede', en las políticas tractoras II. Infraestructuras y ecosistemas resilientes (4. Conservación y restauración de ecosistemas y su biodiversidad, a través de la reducción de las superficies destinadas a vertedero en la actualidad) y III. Transición energética justa e inclusiva (7. Despliegue e integración de energías renovables, aprovechando el potencial energético contenido en los residuos).

Hemos de insistir aquí en la carencia en el Ayuntamiento de Córdoba de la existencia de una figura que coordine las actuaciones de los distintos organismos municipales.

Sin entrar a profundizar en el modo en que habría que resolver esta situación, clamorosamente puesta de manifiesto en el presente proyecto, el Ayuntamiento de Sevilla creó en 2019 la figura de la Coordinación General de Empresas Municipales "con la finalidad principal de coordinar las actuaciones de las empresas municipales del Ayuntamiento y el seguimiento de su gasto y la valoración, en cada momento, de la economía y la demografía de la ciudad".[10]

Esta podría ser una fórmula, aunque no es el motivo de este documento ahondar sobre este respecto, pero sí es evidente que el asunto del que trata se ve seriamente afectada por la ausencia de un ente que coordine los trabajos de las empresas y otros entes del Ayuntamiento de Córdoba.

Conforme al principio del Manifiesto Fundacional de Iniciativa Córdoba 20-30[11], donde se establece que "pretendemos convertirnos en un verdadero instrumento de proyección de ideas e iniciativas sociales a fin de que sean tenidas en cuenta por aquellas instituciones con capacidad para llevarlas a cabo":

- ✔ Valoramos el proyecto de planta de valorización mediante generación de hidrógeno y gas vehicular de los residuos generados en la planta de tratamiento del Complejo Medioambiental Juan Revilla como una iniciativa de ciudad, que debe ser reconocida y apreciada como **la más importante idea de futuro presentada en Córdoba en lo que va de siglo** por su visión, rigurosidad, claridad de planteamientos y viabilidad de plasmación a corto plazo.

- ✔ **Echamos de menos una implicación global, y entendemos que es una carencia capital, del conjunto del conglomerado empresarial y productivo que supone el Ayuntamiento de Córdoba**, sus empresas e institutos en el proyecto, lo que creemos que implica un déficit importante de aptitud gestora de sus responsables técnicos y una insuficiencia de impulso político, más aún cuando recientemente se han llevado a cabo iniciativas que pudieran entenderse en esta línea, como es el hecho de que otra sociedad anónima municipal, la Empresa Municipal de Aguas de Córdoba (EMACSA), se haga cargo de la contratación unificada del servicio eléctrico para todas las empresas municipales, la propia EMACSA, SADECO, VIMCORSA, AUCORSA Y CECOSAM[12].

- ✔ Destacamos el **papel de liderazgo que ha ejercido la empresa municipal SADECO**, su capacidad de visión de futuro y su fortaleza para vencer las dificultades que han surgido no ya en la tramitación administrativa, sino para solventar los avatares conceptuales para desencasillar las posiciones apriorísticamente contrarias a todo avance que ha tenido que doblegar para su puesta en marcha.

[10] https://www.sevilla.org/actualidad/noticias/la-junta-de-gobierno-nombra-a-carmen-castreno-coordinadora-general-de-empresas-municipales-y-seguimiento-presupuestario-y-a-gaspar-llanes-coordinador-general-de-analisis-datos-y-planificacion-estrategica

[11] Manifiesto Fundacional en https://iniciativacordoba2030.org/wp-content/uploads/2022/08/Asociacion-Iniciativa-Cordoba-2030.-Estatutos-082022.pdf

[12] https://www.europapress.es/andalucia/noticia-emacsa-sera-pionera-contratacion-unificada-servicio-electrico-todas-empresas-municipales-cordoba-20221221184147.html

- Ponemos en valor la **labor de previsión de la empresa municipal SADECO**, que comenzó los trabajos para llegar a este punto en 2019, mucho antes de que se produjese la actual crisis energética.

- Enfatizamos la capacidad de anticipación de la empresa municipal SADECO en la **búsqueda de cumplir con la normativa actual y la previsible en defensa del medio ambiente** y los avances para hacer de la sociedad mercantil un ente que se mantenga en el sector público y alcanzar su viabilidad si recurrir a aportaciones públicas en el horizonte de 2035.

- Lamentamos que no se hayan solventado las limitaciones estatutarias de SADECO[13] que imposibilitan la gestión de los residuos de vertederos que no se encuentren en el término municipal de Córdoba, desechando la implicación de los gestionados por la Diputación de Córdoba, lo que puede incidir en el abastecimiento de la planta de valorización y, entendemos, va en **detrimento de la proyección de una gran política provincial de protección del medio ambiente**, de la coordinación de las políticas públicas y del principio de eficacia que demanda el artículo 103 de la Constitución[14].

- En esta línea, hacemos un llamamiento a la Diputación de Córdoba para que valore bien su incorporación a este proyecto, con la debida anuencia del Ayuntamiento de Córdoba a través de la correspondiente negociación, o para que, en su caso, inicie un proyecto similar en el ámbito de la provincia de Córdoba[15].

- Incitamos a que se remuevan los obstáculos y a que se **superen las reticencias personales y los personalismos para una real y efectiva implicación del resto de áreas y empresas municipales** al encontrarnos ante un proyecto de ciudad llamado a convertirse en el gran avance de Córdoba en el primer cuarto del siglo XXI y cuya única referencia tangible cercana está en la desaparición de los terrenos ferroviarios en el casco urbano experimentada a finales del siglo XX y a la llegada del tren de alta velocidad en 1992 y las positivas consecuencias que para la economía local ha tenido.

- Animamos a que el coste del hidrógeno producido esté por debajo del coste del hidrógeno producido solo mediante la disociación molecular conseguido con energía fotovoltaica, algo implementado ya en otras plantas de este tipo.

- Entendemos que esta **gran operación medioambiental** no debe servir para relajar el sistema de recogida selectiva.

---

[13] Estatutos de SADECO en https://www.sadeco.es/storage/files/medias/2018/12/estatutos-sadeco.pdf

[14] Artículo 103.1 de la Constitución: La Administración Pública sirve con objetividad los intereses generales y actúa de acuerdo con los principios de eficacia, jerarquía, descentralización, desconcentración y coordinación, con sometimiento pleno a la ley y al Derecho.

[15] El objeto social de la Empresa Provincial de Residuos y Medio Ambienta, S.A., de la Diputación de Córdoba, es "la gestión del servicio provincializado, sin monopolio, de recogida, transporte y tratamiento de los Residuos Domésticos y Municipales, así como cualesquiera otras actividades, de competencia provincial tendentes a la conservación y mejora de nuestro medio ambiente", según recoge su web (https://www.epremasa.es/quienessomos), en donde no están publicados sus Estatutos, situación que lamentamos y que poco dice del más mínimo ánimo de transparencia de la institución provincial.

- Alentamos que a medio plazo el proyecto incluya residuos no orgánicos, como plástico no pet o poliestirenos.

- Advertimos de la posibilidad de que el interés anual evaluado pudiera quedarse corto si el mercado financiero siguiese al alza, como parece la tendencia.

- Incitamos a **potenciar la producción de hidrogeno verde** y aprovechar la situación geográfica de Córdoba para su distribución.

- Exhortamos a estudiar su **implicación con la futura construcción en el término municipal de la Base Logística del Ejército de Tierra (BLET)** y "como una buena oportunidad para tratar atraer otras acciones que la provincia lleva tiempo esperando" que expresamos en un anterior dictamen sobre la misma[16], y, en especial, a la prevista Unidad de Investigación de Hidrógeno.

- Esperamos que esta Unidad no se vea afectada negativamente por la puesta en marcha en Jaén por el **Centro Tecnológico de Desarrollo y Experimentación (CETEDEX Jaén)**, una instalación que está ligada "principalmente a las empresas del sector auxiliar, terrestre y transporte", en palabras de la secretaria de Estado de Defensa, Amparo Valcárcel, y donde uno de sus pilares serán los "Vehículos inteligentes, con capacidad de ensayos y certificación para sistemas avanzados de ayuda a la conducción, tanto de vehículos militares como industriales y agrícolas"[17].

- Asumimos que la generación de electricidad en las plantas fotovoltaicas debe servir, al mismo tiempo, para una **rebaja de las necesidades energéticas del Ayuntamiento en su conjunto**, dentro de una política de eficiencia energética que no vemos promovida en el seno de la actual Corporación.

- Reclamamos que el **proceso de adjudicación debe ser riguroso** y considerar todas las variables que este proyecto plantea (generación de electricidad, uso de distintos procesos de reciclado, diferentes tecnologías, comercialización de subproductos, etc.).

- Valoramos el **volumen de inversión prevista en el conjunto de los tres procesos de concesión administrativa prevista**, alrededor de 200 millones de euros, que el desembolso no se en detrimento de las arcas municipales y que el horizonte de compensación a la iniciativa privada se sitúe en 25 años, unas condiciones muy ventajosas para la ciudad de Córdoba.

- Instamos a la Universidad de Córdoba a que abra **líneas de colaboración con el proyecto medioambiental** de SADECO 5.0 que puedan servir, al mismo tiempo, de nexo de unión con su presencia en los proyectos de la BLET, dado su protagonismo en aquella iniciativa.

- Proponemos un **estudio riguroso del impacto en las cuentas municipales de la operación y de la proyección en la tributación que para la ciudadanía pudiera tener**, sin que por ello tenga que

---

[16] Dictamen de Iniciativa Córdoba 20-30 'Sobre el proyecto de la Base Logística del Ejército de Tierra (BLET)' de 28 de febrero de 2020.

[17] https://www.lamoncloa.gob.es/serviciosdeprensa/notasprensa/defensa/Paginas/2022/021222-presentacion-centro-tecnologico-jaen.aspx

primar su rebaja sino que se valore la mejora de los servicios públicos y las prestaciones sociales a los sectores más desfavorecidos de la población, en su caso.

- ✔ Exigimos a las personas que ostentan la responsabilidad política, situación que reconocemos que se está dando en el presente, que estén a la **altura de las circunstancias**, que, dado lo avanzado del proyecto, se comporten con la suficiente altura de miras con el mismo y que asuman como propio, con independencia de su adscripción partidista, el proyecto de ciudad que representa SADECO 5.0, dada la necesidad de un plazo de entre tres y cuatro años para su ejecución y puesta en marcha.

Por todo ello, concluimos:

1. El proyecto SADECO 5.0 es un proyecto de ciudad, pionero en el ámbito nacional, una iniciativa que va a permitir el aprovechamiento de los residuos gestionados en la planta de tratamiento del Complejo Medioambiental de Córdoba hasta convertirlos, principalmente, en fuentes de energía renovable (hidrógeno y gas que alimentarán parte de la flota municipal y la red nacional de gasoductos, biocombustible, energía solar), en fertilizantes y en alimento animal, permitiendo, además, la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero generadas en su gestión.

2. Con este proyecto de reciclaje con visión global, la ciudad de Córdoba gana en utilidad en el uso de sus recursos naturales reutilizables y, a la par, se exhibe como ejemplo nacional e internacional de la sostenibilidad humana, por lo que reconocemos el trabajo desarrollado por los promotores de la iniciativa desde el ámbito desde una perspectiva visionaria, comprometida con el medio ambiente, vinculada con la capacidad de futuro del municipio y alentadora sobre las capacidades humanas inherentes al territorio.